



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Primera Comisión

1^a sesión

Jueves 29 de septiembre de 2005 a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Choi (República de Corea)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero dar la más cálida bienvenida a todas las delegaciones. Espero poder trabajar con ellas en una atmósfera productiva y de cooperación en las semanas venideras. Es realmente un honor y un privilegio para mi país y para mí haber sido elegido Presidente de este importante órgano. Expreso un profundo agradecimiento por la confianza que la Comisión ha depositado en mí. Con su apoyo, espero guiar a la Comisión hacia la conclusión con éxito de su labor, aproximadamente dentro de cinco semanas. Mucho dependeré del espíritu de cooperación y flexibilidad de la Comisión.

Además, deberé contar muchísimo con el firme apoyo de mis colegas de la Mesa, elegidos por ustedes en el pasado mes de junio: los dos Vicepresidentes, el Sr. Detlev Wolter de Alemania y el Sr. Lofti Bouchaara de Marruecos. También hemos elegido a la Relatora de la Comisión, la Sra. Elvina Jusufaj de Albania. Estoy seguro de que su buen criterio y conocimientos especializados colectivos en materia de desarme serán de gran utilidad para mí en la conducción de los trabajos de esta Comisión.

Por otra parte, confío en que la Comisión recibirá también el pleno apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme y del Departamento de la Asamblea Gene-

ral y de Gestión de Conferencias, dirigidos, respectivamente, por los Sres. Nobuyasu Abe, y Chen Jian.

Por último, pero de igual importancia, la Comisión se beneficiará enormemente de las capacidades de la Sra. Cheryl Stoute, Secretaria de la Primera Comisión, y de sus experimentados colegas de la Secretaría de la Comisión.

Elección de un miembro de la Mesa

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera proceder ahora a la elección del tercer Vicepresidente de la Primera Comisión.

Es para mí un placer presentar a la Comisión la candidatura de la Sra. Gabriela Martinic de la Argentina, del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, para el cargo de Vicepresidente.

A menos que escuche alguna objeción, entenderé que la Comisión desea elegir por aclamación a la Sra. Gabriela Martinic como nuestra tercera Vicepresidenta.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, quisiera expresar mis sinceras felicitaciones a la Sra. Martinic por haber sido elegida Vicepresidenta de la Primera Comisión. Tengo la plena certeza de que su acervo de experiencia y sus capacidades diplomáticas contribuirán mucho a la labor de la Comisión.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en inglés*): Al examinar la labor de la Comisión durante este período de sesiones, deseo en primer lugar señalar a la atención de la Comisión el documento A/C.1/60/1, que contiene una carta de fecha 21 de septiembre de 2005 que me ha dirigido el Presidente de la Asamblea General en la que me informa de que la Asamblea General, en su 17ª sesión plenaria, decidió asignar a la Primera Comisión el examen de 21 temas del programa relacionados con el desarme y las cuestiones de seguridad internacional conexas.

Antes de proporcionarles una reseña más detallada del programa de trabajo y del calendario que figuran en el documento A/C.1/60/CRP.1, quisiera recordar a la Comisión que dicho documento se basa en el programa de trabajo y calendario provisionales que aprobó la Comisión el 5 de noviembre de 2004 como parte de los esfuerzos para revitalizar la labor de la Asamblea General. El programa de trabajo y el calendario mismo se prepararon en consonancia con la práctica anterior y teniendo en cuenta una serie de iniciativas propuestas a lo largo de los últimos años, entre ellas la decisión 52/416 B de la Asamblea General, relativa a la racionalización de la labor de la Primera Comisión. En ese sentido, también tuve en cuenta el párrafo 36 del anexo de la resolución 51/241, que dice lo siguiente:

“La Primera Comisión y la Cuarta Comisión no deberán reunirse simultáneamente y podrán estudiar la posibilidad de reunirse sucesivamente durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”

No obstante, los miembros quizá hayan observado en el documento A/C.1/60/CRP.1 que durante los dos primeros días del período de sesiones sustantivo de la Comisión, el 3 y el 4 de octubre, las sesiones tanto de la mañana como de la tarde han sido asignadas al debate general. Esto se ajusta al acuerdo al que llegaron el año pasado mi predecesor y su homólogo en la Cuarta Comisión.

Quisiera también informar a la Comisión de que ha habido un pequeño cambio técnico en el documento A/C.1/60/CRP.1, que tienen los miembros ante sí. Los miembros recordarán que en el calendario provisional aprobado el 5 de noviembre de 2004 todas las reuniones durante la cuarta semana de la labor de la Comisión, del 24 al 28 de octubre, se habían previsto originalmente para las horas de la mañana. Ahora han

quedado trasladadas para las horas de la tarde durante toda la cuarta semana, en vista de la necesidad de asignar el tiempo de manera equitativa y secuencial entre la Primera y la Cuarta Comisiones.

De conformidad con la práctica establecida, la Primera Comisión comenzará su tarea sustantiva el próximo lunes 3 de octubre de 2005. Los miembros recordarán que, también en virtud de la decisión 52/416 B de la Asamblea, se convino en que la Comisión debería realizar todos los esfuerzos por llevar a cabo y finalizar su labor sustantiva, haciendo el uso más eficaz del tiempo y los recursos, en no más de 30 sesiones y dentro de un plazo que no exceda las cinco semanas. Por consiguiente, me esforzaré por concluir la tarea de la Comisión según ha sido recomendado por la Asamblea General. Hago pues un llamamiento a la total cooperación de todas las delegaciones en esta cuestión.

El período sustantivo de sesiones de la Comisión abarcará del 3 de octubre al 1º de noviembre de 2005. La Comisión tendrá así un máximo de sólo 24 reuniones para examinar los temas del programa que le ha asignado la Asamblea General.

No necesito recordar a la Comisión que este año deberá también dedicar tiempo a examinar el tema del programa relativo a la cuestión de la Antártida, luego de haber concluido su examen de todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. Por otra parte, la Comisión deberá también examinar su programa de trabajo tentativo para el próximo período de sesiones y adoptar decisiones al respecto, de conformidad con el tema 116 del programa, relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Quisiera recordar que durante el período de sesiones anterior la Primera Comisión tuvo a su disposición un total de 26 sesiones, de las que utilizó 23. Por consiguiente, creo que si seguimos haciendo un esfuerzo concertado para aprovechar nuestros recursos de modo productivo y eficiente, podremos una vez más cumplir con nuestra labor sin mayores dificultades, incluso con los temas del programa adicionales.

Como hemos hecho en período de sesiones anteriores, examinaremos los temas asignados a la Primera Comisión en tres etapas, tal como se refleja en el programa de trabajo y el calendario propuestos.

La primera etapa —el debate general sobre todos los temas del programa asignados a la Comisión— durará

una semana, del 3 al 7 de octubre, con un total de 7 sesiones. Está abierta la lista de oradores para esa etapa, y veo que bastantes delegaciones ya han inscrito sus nombres. Invito a otros a que hagan lo propio tan pronto como sea posible. Me propongo cerrar la lista de oradores para el debate general el 4 de octubre a las 18.00 horas. También quisiera recordar a las delegaciones que al inscribir su nombre en la lista abierta deben estar preparadas para intervenir incluso antes de lo que habían planeado originalmente. Para utilizar con eficiencia los recursos que se nos han asignado, solicito a las delegaciones que tengan la amabilidad de limitar la duración de sus declaraciones a entre 7 y 10 minutos, para las que hablen en representación de su país, y a entre 10 y 15 minutos, para las que lo hagan en nombre de varias delegaciones. A este respecto, para la primera etapa de nuestro trabajo, a saber, el debate general, me propongo introducir el uso de "semáforos".

La siguiente etapa de la labor de la Comisión consistirá en el debate temático sobre los diversos temas del programa, así como la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución y de decisión relativos a todos los temas del programa que se refieran al desarme y a la seguridad internacional. A esta etapa, que comprenderá el período que va del 10 al 21 de octubre, se le asignará un total de 10 sesiones.

Como los miembros observarán en el documento A/C.1/60/CRP.1, durante esta segunda etapa me propongo destinar dos sesiones a un intercambio de opiniones con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y con otros funcionarios de las Naciones Unidas y al seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Primera Comisión en su anterior período de sesiones, lo cual incluirá la presentación de informes. De la misma manera que el año anterior, estas sesiones serán oficiosas. Por lo que se refiere a la sesión que queda de las asignadas a la segunda etapa de la labor de la Comisión, me propongo dejarla en reserva. De ser necesario, se utilizará para una mesa redonda con un grupo de expertos independientes. En el transcurso de la próxima semana, se proporcionará a la Comisión los detalles y la hora de esas sesiones oficiosas.

También deseo informar a los miembros de la Comisión de que, a fin de que el debate temático sea estructurado y se aprovechen plenamente los servicios de conferencia, para la segunda etapa de la labor de la Comisión prepararé un calendario indicativo sobre la base de la práctica establecida por ésta. Ese documento se pondrá a disposición de los miembros a su debido tiempo.

Con el fin de facilitar la labor de la Comisión y dar tiempo suficiente a las delegaciones para la celebración de consultas, así como a la Secretaría para la preparación de los proyectos de resolución en todos los idiomas oficiales, la fecha límite para presentar proyectos de resolución y de decisión será el 12 de octubre, a las 18.00 horas. Tengo el propósito de mantener dicho plazo, por lo que insto a todas las delegaciones a que lo respeten.

Quiero también alentar a las delegaciones a que presenten sus proyectos de resolución y de decisión tan pronto como les sea posible, a fin de que las delegaciones que deseen pedir las instrucciones necesarias a sus capitales puedan hacerlo, y puedan realizar suficientes consultas sobre dichos proyectos, para garantizar así que los textos que finalmente se aprueben reflejen el mayor grado posible de consenso. La pronta presentación de los proyectos de resolución y de decisión proporcionará también a todas las delegaciones la oportunidad de formular observaciones sobre ellos durante la segunda etapa de nuestra labor.

Además, resulta imprescindible que las delegaciones presenten lo antes posible aquellos proyectos de resolución que puedan tener consecuencias para el presupuesto por programas, a fin de permitir que la Secretaría prepare a tiempo el informe sobre tales consecuencias. Ello también permitiría que la Comisión tome una decisión sobre ellos antes del plazo obligatorio establecido para su presentación a la Quinta Comisión. A este respecto, deseo recordar a las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan disponer del tiempo adecuado para examinar las consecuencias que un proyecto de resolución puede tener para el presupuesto por programas antes de que la Asamblea adopte una decisión al respecto.

Por último, la etapa final de la labor de la Comisión, a saber, la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión, se extenderá del lunes 24 de octubre al martes 1º de noviembre. Se ha dedicado un total de 7 sesiones para este propósito. El año pasado la Comisión concluyó esa etapa final aprobando 52 proyectos de resolución y 3 proyectos de decisión durante ocho sesiones.

Como ya he mencionado antes, este año también debemos examinar el tema trienal del programa relativo a la cuestión de la Antártida, así como el tema de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Insto,

pues, a las delegaciones a que tomen nota de este hecho. Pido su plena cooperación a fin de que podamos adoptar decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión en los plazos previstos, en particular los que tienen consecuencias para el presupuesto por programas.

Tengo el propósito de mantener el procedimiento de votación que consiste en formar grupos de proyectos de resolución, sobre la base de los siete grupos de proyectos de resolución convenidos a los que se hace referencia en la carta de mi predecesor al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en virtud del párrafo 3 del anexo a la resolución 58/316, relativa a nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General. A su debido tiempo presentaré a la Comisión propuestas concretas sobre esta cuestión.

Estoy firmemente convencido de que, sobre la base del programa de trabajo y el calendario propuestos, la Comisión estará en condiciones de examinar con eficiencia todos los temas del programa que se le han asignado dentro del tiempo disponible y concluir con éxito su labor antes del martes 1° de noviembre de 2005.

Quiero poner fin a mis observaciones sobre el programa de trabajo y el calendario propuestos recordando a las delegaciones la necesidad de mantener el necesario grado de flexibilidad en el proceso de ejecución del programa de trabajo y el calendario. Esto se aplica de manera especial este año, habida cuenta de que se han puesto menos sesiones a disposición de la Comisión, a la vez que se le han asignado nuevas tareas.

A menos que escuche alguna objeción, consideraré que el programa de trabajo y el calendario propuestos contenidos en el documento A/C.1/60/CRP.1 cuentan con la aprobación de la Comisión.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero señalar ahora a la atención de la Comisión las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General relativas a la labor de las Comisiones Principales, entre ellas las que se encuentran en la decisión 34/401, particularmente las disposiciones relativas a las explicaciones de voto, el derecho a contestar y las cuestiones presupuestarias y financieras, que tengo el propósito de aplicar con la colaboración y ayuda de todos los miembros de la Primera Comisión.

A fin de hacer pleno uso del tiempo y los recursos de que dispone la Comisión, me propongo —con la cooperación de la Comisión— celebrar las sesiones entre las 10.00 horas y las 13.00 horas y entre las 15.00 horas y las 18.00 horas. En relación con una cuestión conexa, durante la semana final del Ramadán, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2005, el horario de las reuniones en sesión plenaria y en las Comisiones Principales será de las 9.30 horas a las 12.30 horas y de las 14.30 horas a las 17.30 horas. Por consiguiente, nuestras dos últimas sesiones, el 31 de octubre y el 1° de noviembre, se iniciarán a las 9.30 horas en lugar de a las 10.00 horas.

Quiero también señalar a la atención de la Comisión el tema 5 del programa, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”, en relación a lo que se recomienda en el documento A/60/250, así como en el párrafo a) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea General que, tal como fuera enmendado por la resolución 56/509 de la Asamblea, de 8 de julio de 2002, dice lo siguiente:

“Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones.”

En virtud de lo anterior, quisiera proponer que la Primera Comisión, de conformidad con dicha resolución, examine este tema en junio de 2006, alrededor de tres meses antes de la inauguración del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

De no escuchar objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder en consecuencia.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Con respecto a la presentación de proyectos de resolución, deseo señalar a la atención de la Comisión el párrafo 33 del documento A/60/250, de fecha 16 de septiembre de 2005, titulado “Organización del sexagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas”. El párrafo reza así:

“La Mesa tomó nota y decidió señalar a la atención de la Asamblea General que el Secretario General alentaba a los Estados Miembros a que, además de en papel, enviaran todos los proyectos de resolución y decisión en formato electrónico; y que

el Secretario General también deseaba comunicar a los Estados Miembros que quienes presentaban esos proyectos eran responsables de asegurarse de que el contenido de las versiones electrónica y en papel de dichos documentos fuera idéntico.”

Al respecto, insto a los Estados Miembros que deseen presentar proyectos de resolución y de decisión a la Comisión a que tengan a bien seguir el procedimiento siguiente. Para la presentación de proyectos de resolución que se basen en resoluciones ya existentes, deberá utilizarse como texto de referencia la versión publicada oficialmente, y deberán mostrarse claramente en negrita todos los textos nuevos agregados, así como las modificaciones al texto anterior. De manera análoga, en el caso de proyectos de resolución revisados, deberá utilizarse como texto de referencia el proyecto de resolución original incorporado en el Sistema de Archivo de Documentos, y deberán indicarse claramente en negritas todas las revisiones.

Solicito a las delegaciones que cumplan con estos procedimientos y presenten tanto una copia impresa del texto final como un disquete a la secretaría para el procesamiento del documento. Exhortamos a las delegaciones que deseen presentar un proyecto de resolución o de decisión a que se pongan en contacto con la secretaría de la Comisión para solicitar información y asistencia adicionales. Por otra parte, para facilitar el proceso, la secretaría de la Comisión proporcionará a los miembros las resoluciones existentes en unas carpetas que contienen ejemplares impresos y un disquete, y ha expresado su disposición de asistir a las delegaciones en ese sentido.

Daré ahora la palabra a la Secretaria de la Primera Comisión para que informe a la Comisión sobre algunos aspectos relacionados con los trabajos de la Comisión.

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Como acaba de decir el Presidente, deseo asegurar una vez más a todas las delegaciones que la secretaría está a disposición de las delegaciones para asistirles plenamente en la presentación de sus proyectos de resolución. Para facilitar su labor, seguiremos proporcionando, como lo hemos hecho en el pasado, carpetas que contienen los textos impresos de las resoluciones del año pasado o de años anteriores, tal como fueron aprobadas por la Asamblea General, así como un disquete con un archivo electrónico que contiene las mismas resoluciones, en el formato de proyectos de resolución de la Primera Comisión. Pido a

los miembros que por favor utilicen este formato para presentar los proyectos de resolución y que indiquen los cambios y los fragmentos nuevos en el archivo electrónico. La secretaría asignará firmas a todos los proyectos de resolución y de decisión en el orden en que se reciban.

Quisiera también pedir a las delegaciones que, de ser posible, tengan a bien utilizar el correo electrónico para presentar a la secretaría los proyectos de resolución y otras comunicaciones. Mi colega, la Sra. Christa Giles, proporcionará a los miembros su dirección de correo electrónico a fin de facilitar la transmisión. No obstante, para agilizar la consulta, creo que se las proporcionaré ahora mismo. La dirección es *giles@un.org*. La Sra. Giles es la coordinadora, y distribuirá todos los proyectos de resolución y de decisión. La secretaría distribuirá las carpetas en su debido momento. Los delegados pueden dirigirse a la recepción donde recibirán las carpetas pertinentes a su proyecto de resolución.

Por lo que se refiere a la documentación, se ha publicado ya el documento A/C.1/60/1, titulado “Asignación de temas del programa a la Primera Comisión”. El documento A/C.1/60/INF/1, titulado “Documentos de la Primera Comisión”, será publicado el lunes 3 de octubre. El documento A/C.1/60/3, que contiene la lista de las delegaciones —que sé que es importante para todos los miembros— se publicará el lunes siguiente, el 10 de octubre. Si los miembros aún no lo han hecho, les pido que por favor no olviden presentar su lista de nombres a la secretaría a más tardar el lunes 3 de octubre, a fin de garantizar que todas las delegaciones queden incluidas en la primera publicación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Gala López (Cuba): Sr. Presidente: Ante que todo, permítame expresar nuestra satisfacción por verlo presidir los trabajos de esta Comisión y, a través suyo, felicitar también a los otros miembros de la Mesa que han sido elegidos.

Sólo quisiera hacer una pregunta con respecto al tiempo que tendrían las delegaciones para sus intervenciones en su capacidad nacional en el segmento de debate general. Nuestro entendido —y según se refleja en el documento dedicado al programa de trabajo y en el cronograma— es que contaríamos con un máximo de 10 minutos para las intervenciones en capacidad nacional. ¿Es también ese el entendido de la Presidencia?

El Presidente (*habla en inglés*): Sí, el representante de Cuba está en lo correcto. Las delegaciones tendrán 10 minutos para formular sus declaraciones.

¿Hay alguna otra pregunta u observación?

Tiene la palabra la Secretaria de la Comisión.

Sra. Stoute (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Se solicita a los miembros del Grupo de Río permanecer en la sala luego de la reunión.

El Presidente (*habla en inglés*): Si ninguna delegación desea hacer más comentarios en esta etapa, me propongo levantar la sesión.

Como ha quedado decidido, la Comisión comenzará su labor sustantiva el lunes 3 de octubre a las 10.00 horas en punto, en la Sala de Conferencias 4.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.